

PROGRAMACIÓN ANUAL 2025-2026

ENTIDAD RESPONSABLE
“MENUTS DE
VALÈNCIA”
CAM “LA CASA DE LAS
ANDORINAS”
El Puig, Valencia



SEPTIEMBRE 2025

Índice

Presentación

Programas

1. Programa educativo individualizado
2. Programa de seguimiento escolar y coordinación con centro escolares
3. Programa de tratamiento psicológico e intervención terapéutica
4. Programa de seguimiento sanitario y acompañamiento en la salud
5. Programa de educación sexual y prevención de violencia en las relaciones
6. Programa de prevención de adicciones
7. Programa de hábitos saludables y habilidades sociales para la convivencia
8. Programa de nutrición y alimentación saludable
9. Programa de coordinación con familias y supervisión de visitas
10. Programa de documentación regularización de infancia y/o adolescencia inmigrante.
11. Programa de acompañamiento jurídico
12. Programa prelaboral y de acompañamiento a la emancipación
13. Programa de actividades socioeducativas en el centro
14. Programa de extraescolares
15. Programa de salidas lúdicas y formativas
16. Programa de prácticas
17. Programa de uso consciente de redes sociales y nuevas tecnologías
18. Programa de seguimiento tras cese de medida

Presentación curso 2025-26

El proyecto de Centro de acogida "la casa de las andorinas" desarrolla su labor y actividad desde la autorización de funcionamiento por parte de la Generalitat Valenciana como centro de protección para niñas, niños y jóvenes, en fecha 10 de febrero de 2010.

"La casa de las andorinas" se presenta como un Hogar de acogida de 6 plazas, para niñas, niños y jóvenes con edades comprendidas entre los 6 y los 18 años, atendiendo las necesidades sociales, educativas, emocionales y personales que han provocado su desprotección.

Los documentos que vertebran la planificación y la gestión del centro se elaboran bajo la responsabilidad de la Dirección y con la colaboración de los/as responsables y miembros del equipo educativo, realizando el cuadro que delimita la organización y la estructura en el reparto de tareas y áreas de intervención del equipo: la Programación anual y su posterior Memoria. Para realizar esta actividad están en contacto directo con las responsables de cada área, así como con las responsables de los procesos clave, recogiendo resultados de los objetivos anteriormente planificados y analizando con ellas los logros y dificultades que han surgido a lo largo del año.

La Programación Anual del Centro concreta en programas las líneas guía marcadas en el Proyecto Global de Centro y se adapta a la realidad de las niñas, niños y jóvenes que están residiendo en la actualidad en el centro. En base a la contextualización y sus procesos personales, se establecen los programas, actividades y acciones que definen nuestro proyecto educativo, respondiendo a las siguientes características en la intervención que son la línea de intervención de este proyecto:

- ◆ **Atención Individualizada.** Cada persona acogida en el centro cuenta con un Programa de Intervención Individualizada (P.A.I.) de acuerdo a sus necesidades e intereses, de manera que la intervención es integradora e interdisciplinar y se pueden vincular los aprendizajes específicos de cada uno de los programas con el resto de conocimientos que va adquiriendo.
- ◆ **Atención grupal.** La estructura y disposición del centro, así como la experiencia vivencial de sentirse en “casa”, y el pequeño grupo que reside, posibilita que la dinámica de convivencia sea muy orgánica y pueda ser regulada no sólo por el equipo educativo, sino también por las propias personas convivientes, generando una estructura poco institucionalizada para la dinámica grupal, que posibilita espacios de relación y de expresión que convierten la convivencia cotidiana en una herramienta educativa de gran potencialidad.
- ◆ **Interrelación con el medio.** Que la casa se ubique en un pueblo pequeño con mucha accesibilidad a los recursos municipales y en principio “amable” para la convivencia de las jóvenes con el vecindario, da una dimensión importante y característica a nuestro proyecto educativo. Nuestro centro está abierto y los y las jóvenes acuden a sus actividades formativas, escolares y extraescolares, así como en su tiempo libre, de una manera muy orgánica, promoviendo una socialización normalizadora en el contexto social, tanto con su grupo de iguales como con los diferentes agentes educativos de la comunidad, con el objetivo de no “guetizar” sino que formen parte de la realidad del entorno.
- ◆ **Trabajo en red con los profesionales del territorio.** Durante nuestra trayectoria hemos construido una red profesional con otras entidades del campo de lo social y con recursos y servicios sociales de la zona de actuación y del municipio de valència (por encontrarnos próximas a la ciudad). Esta red favorece un intercambio de recursos y de conocimientos de vital importancia para la intervención y permite acercarnos a algunos de nuestros fines como entidad, repercutiendo de manera significativa en el bienestar de las niñas, niños y jóvenes, y en su acceso a otros recursos que puedan ser necesarios en la intervención.
- ◆ **Intervención familiar.** Una característica fundamental del proyecto es trabajar las situaciones familiares de origen, en coordinación con otros recursos y directamente para promover una vinculación de las familias en el trabajo educativo del centro, y máxime cuando muchas de las problemáticas que presentan los/as niños/as y/o jóvenes tienen una raíz familiar, además del trabajo desde la perspectiva de retorno, que no podemos perder, dimensionando nuestra intervención como intensa pero temporal, produciéndose en muchas ocasiones un retorno al domicilio familiar tras la finalización de la medida.

Estos cinco ejes vertebran de manera transversal cada uno de los programas que componen esta Programación Anual, a la vez que se adaptan a la situación concreta del centro y de las niñas, niños y jóvenes, prevista para este curso 2025-26.

La descripción de cada uno de los programas dentro de esta programación sigue el siguiente esquema:

- Justificación
- Objetivos
- Actividades
- Indicadores para la evaluación

Los programas respetan el esquema de objetivos cuatrimestrales y objetivos anuales, por lo que, si bien esta Programación tiene un carácter anual, planteada desde el 1 de septiembre a 31 de agosto, se revisa mensualmente en las reuniones del equipo educativo y se readapta cada cuatro meses a partir del trabajo de evaluación del cuatrimestre, integrando todas las valoraciones y cambios en la memoria anual para que ésta sirva como guía para la elaboración de la siguiente programación.

Entre las **particularidades de este curso 2025-26** que van a condicionar, no tanto la programación, pero sí la ejecución de la misma, destacamos:

- **Itinerarios educativos**

Este curso se caracteriza por tener a la mayoría de los/as jóvenes en contextos escolares normalizados (fp básica, fp media, programa de cualificación básica y educación secundaria). Todas/os se encuentran matriculadas/os en algún instituto por lo que supone su inclusión en la educación reglada. Esto repercute a su vez en el centro, puesto que tendremos la posibilidad de llevar a cabo un apoyo escolar para apoyarles en este ámbito. Esto posibilitará una modificación en la estructura del centro, posibilitando espacios de estudio de forma diaria y cuidada. Aunque se encuentren en la educación reglada, muestran dificultades en los hábitos de estudio, así como en la asistencia, por lo que se requerirá un trabajo en este ámbito.

• Acompañamiento a la emancipación

Todos los chicos y chicas que componen en la actualidad “la casa de las andorinas”, como ocurría en los dos últimos años, tienen entre 15 y 17 años. Esto posibilita que se lleve a cabo un trabajo en la emancipación, de cara a adquirir habilidades y herramientas imprescindibles para ello. De los/as jóvenes atendidos/as, no todos/as entraran a la red de emancipación puesto que existe la posibilidad de un retorno familiar.

Sin embargo, aunque no vayan a entrar en la red de emancipación, es necesario igualmente que adquieran habilidades de autonomía personal y trabajar su responsabilidad para prepararse a su mayoría de edad. Este curso contamos con dos jóvenes de 15 años, que inicialmente estarán en el centro hasta su mayoría de edad, esto permite un trabajo a largo plazo para mejorar sus condiciones vitales.

• Adolescentes

Atender las necesidades, motivaciones y problemáticas asociadas a la etapa adolescente será prioritario, ya que los/as jóvenes del centro tienen entre 15 y 17 años. En los últimos años casi todos los/as jóvenes que han pasado por la casa se encontraban en esta franja de edad, por lo que la dinámica de funcionamiento de la casa se mantendrá igual que los años anteriores: promoviendo la autonomía y la libertad, la organización de sus tiempos y espacios de forma independiente, y apostando por una mayor auto regulación. Aspecto positivo a valorar durante este curso es que hay una mayoría que entra al recurso a los 15 años y esto permite un mayor trabajo educativo con ellos/as, no enfocado solo a la emancipación sino a trabajar aspectos profundos de su desarrollo emocional. Así, podemos acompañar en mayor medida y temporalidad sus procesos personales y llevar a cabo un mejor acompañamiento y apoyo educativo en todas las áreas.

• Nuevos ingresos

El curso 2025-26 inicia con muy pocas nuevas entradas (puesto que se produjeron principalmente en el curso anterior) y con un grupo (que a excepción de un joven) permanecerán los/as mismos/as durante todo el curso. Esto es muy positivo para el clima del hogar y la convivencia, así como para poder trabajar con el grupo diversos objetivos educativos que nos marcamos desde el equipo educativo. Poder tener al mismo grupo durante todo el curso posibilita adquirir acuerdos educativos grupales que se interioricen y consoliden, así como poder llevar a cabo la intervención individual en mayor profundidad por su permanencia en el tiempo.

Objetivos generales 2025-26

OBJETIVO 1

Desarrollar acciones educativas dirigidas a las familias que favorezcan la adquisición de habilidades para la crianza y de comunicación positiva, con el fin de mejorar los vínculos familiares y potenciar la implicación de las familias en el proceso socioeducativo de los/as jóvenes.

Por la realidad de los/as jóvenes del centro, se ha considerado establecer este objetivo para el equipo, puesto que la mayoría de los/as jóvenes que residen este año en el centro tienen presentes a sus familias y es necesario llevar a cabo un trabajo con ellas para mejorar dicho vínculo.

Indicadores

- Valoración de los objetivos familiares del PAI
- Valoración de las reuniones de intervención mantenidas entre psicóloga y familia (recogida en un documento de contactos familiares)
- Valoración del impacto de la intervención en la familia y en el/la joven.

OBJETIVO 2

Fomentar formaciones para los/as jóvenes relacionadas con la sexualidad y la nutrición.

Existen muchos temas de formación para los/as jóvenes, pero consideramos que por la realidad de los/as jóvenes que residen este año en el centro, es necesario centrar los esfuerzos formativos en estos dos temas que son de su interés y se ha valorado la necesidad de profundizar en ellos.

Indicadores:

- Exploración de la oferta formativa disponible
- Realización de actividades formativas
- Evaluación de la formación realizada y aplicación a la realidad concreta del centro
- Participación activa de los/as jóvenes en los talleres formativos

PROGRAMAS

2025-26

1. PROGRAMA EDUCATIVO INDIVIDUALIZADO

Representa la base de la intervención educativa necesaria para poder organizar y estructurar las actividades y las áreas a trabajar con cada niño, niña y adolescente. Apostamos por una intervención personalizada con cada joven, para poder abordar de la mejor manera cada situación. Esto se concreta tanto en el día a día de la casa, con una intervención educativa programada y otra desde la cotidianidad, como en la programación individual que cada tutora elabora, con la participación de cada niño/a y/o joven en dicha programación.

A. Objetivos

1. Velar por la consecución de los objetivos planteados en el P.A.I, así como realizar seguimiento y evaluación continua del mismo, con su propia participación.
2. Facilitar la adaptación a la dinámica de la casa, en cuanto a convivencia y actividades.
3. Acompañamiento individualizado a sus procesos de integración social, especialmente en los recursos educativos y el contexto del Puig (u otro municipio si así se requiere por su retorno).
4. Garantizar la atención de las necesidades básicas de forma específica y adaptada a sus características.
5. Acompañamiento afectivo en su proceso de desarrollo personal y ejercicio de su autonomía.

B. Actividades

B1. Tutoría individualizada

Se plantea como la actividad fundamental de este programa, y consiste en un encuentro privado entre las niñas, niños o jóvenes y su referente educativo (éste será un/a educador/a y mantendrá la tutoría al menos un curso, salvo que se den circunstancias que aconsejen un cambio), de periodicidad semanal (como mínimo), en el que se tratarán los diferentes temas de incumbencia del niño/a y/o joven, a propuesta del mismo o de la tutora.

Es un espacio privilegiado de acción educativa, y se trabajará con él/ella en el ámbito de la tutoría:

- Conflictos y problemas de convivencia
- Adaptación a las normas y acuerdos de la casa
- Necesidades materiales
- Acuerdos educativos individualizados
- La “paga”, “planes de ahorro” y gestión económica.
- Seguimiento escolar
- Seguimiento salud
- Seguimiento familiar, si es el caso.
- Motivaciones específicas
- Explicación y aclaración sobre las decisiones que se tomen en los diferentes espacios organizativos del proyecto (dirección, coordinación educativa o asamblea)

- Recogida de propuestas para la mejora del funcionamiento

La tutoría podrá ser formal o informal. La formal se dará en el despacho o en otro lugar que permita la intimidad y la contención necesaria para abordar ciertos temas.

La informal posibilita la flexibilidad necesaria para adaptar la tutoría a un momento donde el niño, niña o joven esté receptivo/a y motivado/a para trabajar determinados temas.

Se dará una u otra en función del perfil de niño, niña o joven y también en función de los temas que se tengan que trabajar, dando la formalidad necesaria a las cuestiones que así lo exijan.

Excepcionalmente, en la tutoría podrá participar el coordinador u otra persona del equipo educativo si así lo cree oportuno el tutor o la tutora.

B2. Carpeta individual

Es un material específico para cada niño, niña o joven, elaborado principalmente por el tutor, que incluye diferentes actividades educativas adaptadas a las necesidades del menor, y sobre todo a su motivación. Es un recurso que se utiliza de manera diferente con cada chaval, priorizando la inserción laboral, el ámbito académico o lúdico según sus necesidades.

Esta carpeta, empezó siendo en soporte de papel, pero con el potencial de internet, este trabajo se hace principalmente en la red, acompañando al menor en búsquedas de páginas o actividades que tengan que ver con sus intereses.

C. Indicadores para la evaluación

A-04 Ficha de tutoría

P-11-F-01 Informe

semanal P-11-F-02

Informe mensual Diario
de la casa

Valoración mensual de la tutora

P-09-F-01 Encuesta de satisfacción de usuarios/a

2. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO ESCOLAR Y COORDINACIÓN CON LOS RECURSOS EDUCATIVOS

Cuando se produce un nuevo ingreso en el centro, una de las prioridades es su escolarización o inclusión en un recurso educativo. Una vez analizada la situación con los informes previos, se toma contacto con el antiguo instituto, si el caso lo requiere, para tener una visión más completa de la situación. Llegados a este punto, y haciendo participar al niño/a y/o joven, se elige el recurso educativo más apropiado a su situación. Cuando se garantiza cierta estabilidad en la escolarización, documentada convenientemente por los centros educativos, se procede a diseñar el plan de apoyo escolar que tiene como primer objetivo reforzar la escolarización, y también centrarle en el proceso educativo, para promover no sólo un aprovechamiento académico, sino un acompañamiento formativo y pedagógico que sirva para la adquisición de hábitos en el aprendizaje, y que redunde positivamente en su autoconcepto.

Esta intervención se integra completamente en el programa de actuación individualizada, evaluando cuatrimestralmente los objetivos específicos diseñados desde el equipo educativo del Centro. Con todo ello se atiende tanto a los procesos como a los resultados, procurando la motivación de los niños y niñas hacia la escuela, acercando los contenidos curriculares de ésta a sus intereses y proporcionándoles herramientas para la autoeficacia con el desarrollo de sus capacidades cognitivas: habilidades instrumentales básicas y la adquisición de hábitos de trabajo y técnicas de estudio. Se hace también necesario explorar la dimensión educativa de las sanciones disciplinarias, y que, con actuaciones de refuerzo y acompañamiento, éstas no supongan necesariamente una desmotivación para el menor, con el consiguiente alejamiento de la educación reglada. Se hará un seguimiento intensivo cuando esto suceda, aumentando el contacto con el centro educativo, favoreciendo el reingreso al mismo.

Para el curso 2025-26, la intervención en esta área estará centrada en el acompañamiento en la realización de las tareas y estudios en casa. Los y las jóvenes de la casa están matriculadas en diferentes recursos formativos, todos ellos dentro de la educación reglada (FPB, Grado medio, programa de cualificación básica, ESO...) y la mayoría necesita un acompañamiento educativo constante.

A. Objetivos

1. Favorecer la promoción e integración en el ámbito escolar y académico.
2. Favorecer la confianza en las propias capacidades de aprendizaje partiendo de lo que saben y relacionándolo con su entorno, contribuyendo al aprendizaje significativo y al aumento de la autoestima.
3. Posibilitar un lugar y un tiempo de encuentro con el estudio, favoreciendo relaciones de acompañamiento pedagógico con una metodología cooperativa, que favorezca tanto el aprendizaje como el rendimiento escolar.
4. Coordinar actuaciones e intervenciones educativas con los miembros de la comunidad escolar.
5. Adaptar en lo posible la oferta escolar a las necesidades educativas, con las actuaciones pertinentes respecto a inspección educativa, dirección de los centros educativos y posibilidad de procesos de escolarización compartida.

B. Actividades

B1. Acompañamiento educativo

Se hará un seguimiento muy cercano de la experiencia escolar que puedan vivir los niños y las niñas, incluyendo actividades de acompañamiento directo para facilitar su integración en el medio escolar, sobre todo en los momentos de principio de curso y cuando se da una escolarización a medio curso debido al traslado a la casa.

Se plantea un acompañamiento académico con las siguientes actuaciones:

- reuniones con el equipo directivo del centro educativo y el equipo psicopedagógico y de orientación.
- reuniones con la tutora escolar.
- Seguimiento de correspondencia entre el centro educativo y el Centro de acogida a partir del funcionamiento de la Agenda escolar.

Este seguimiento lo realiza la tutora educativa de cada niño/a de la casa, de manera que hay un referente fijo, lo que facilita la coordinación y la normalización de las relaciones con el ámbito educativo, así como con los familiares de los otros compañeros de escuela.

B2. Apoyo escolar

Se utilizará la agenda escolar, AULES e ITACA como herramientas de comunicación, y para organizar y planificar tiempos y actividades.

Durante las tardes se realizarán sesiones para el trabajo escolar con apoyo, fomentando si es necesario buscar más espacios o individualizarlo. La idea en este espacio es trabajar los contenidos de la escuela atendiendo a las propias adaptaciones curriculares que se realizan desde los centros educativos, de manera que además de promover el aprendizaje de contenidos se refuerce la dinámica escolar.

Durante esta actividad, habrá educadoras dedicadas a la tarea de acompañamiento, por lo que pueden ofrecer su apoyo en la realización de las tareas, y se pueden realizar clases "particulares" de refuerzo con determinadas niñas y niños, que presenten necesidades especiales personales o curriculares. En ocasiones, este apoyo se requiere más para la adquisición del hábito de estudio que para contenidos curriculares como tal. Se plantean también clases de refuerzo en períodos de expulsión disciplinaria, como un trabajo con los contenidos académicos facilitados por el centro docente, para dar una continuidad en el aprendizaje durante los días de expulsión. A veces se hace complicado por tener que convivir con un cierto nivel de conflicto derivado de la propia expulsión, pero aun así es fundamental el trabajo, adaptando contenidos y metodologías, para no promover un cierto "desenganche" con la experiencia formativa. Estas clases se plantean como una intervención puntual, viéndose la necesidad de intervenir con más herramientas en los períodos largos de expulsión, o cuando dichas expulsiones son de hecho un proceso paulatino de desescolarización, en esos casos los menores participaran en el programa de "escolarización compartida", que se desarrolla más adelante.

B3. Reuniones con el equipo docente y el equipo directivo

Se plantea un mínimo de una reunión trimestral con el equipo docente. En la de inicio de curso se presenta el caso del niño/a y/o joven, con valoraciones por parte del equipo

directivo del centro anterior (si es el caso) y también por nuestra parte dando claves de trato educativo y de regulación de conflictos. El objetivo principal de estas reuniones es que los profesores asuman el reto educativo de acompañar el proceso del niño/a y/o joven dentro del aula

no se extralimiten usando de forma excesiva “el aula de convivencia”, dando al conflicto una dimensión disciplinaria. Es imprescindible que conozcan su historia para poder apoyarles.

B4. Mediación en los expedientes disciplinarios

Además del acompañamiento legal como responsables de los niños/a y jóvenes, en la instrucción y resolución de los expedientes disciplinarios, se plantea una mediación explícita con el centro educativo con el objetivo de acercar las posturas entre los/as jóvenes y la institución, de modo que se pueda promover una sanción educativa, de manera que el/la joven asuma la responsabilidad de su conducta sin que necesariamente genere un sentimiento de rechazo hacia el centro educativo, y por otro lado, promover una mayor comprensión de las circunstancias personales y vitales del/la joven por parte del instituto, para dimensionar de manera correcta la gravedad de la falta.

Este seguimiento también contempla la posibilidad de redactar un “escrito de alegaciones” si se valora que el centro educativo está utilizando el Régimen disciplinario como una herramienta para no hacerse cargo de las necesidades específicas del menor y de sus dificultades de aprendizaje y convivencia, así como contactar con inspección educativa si así fuera preciso.

B5. Coordinación con inspección educativa

En cursos anteriores hemos contado con la colaboración de los técnicos de inspección educativa para favorecer la matrícula de algunos/as jóvenes en cursos de FP Básica o en otras modalidades, adecuándonos a sus necesidades y promoviendo una oferta adaptada a ellos cuando existían dificultades para “engancharse” en la escolarización normalizada, reforzando la coordinación y buscando la oferta más adecuada. Situaciones de bullying o de escasa integración, o procesos que han requerido de una continuidad en sus centros escolares de origen, han derivado en ocasiones en la matriculación de algunos de los niños, niñas y jóvenes en centros educativos distintos a los del municipio del Puig.

B6. Desarrollo de los procesos de escolarización compartida

Cuando una situación de presión lo requiera, se explorarán otros recursos educativos complementarios con el fin de descongestionar dinámicas perjudiciales que puedan haberse establecido en el ámbito escolar.

En caso de conflicto sostenido o expulsiones reiteradas de la escuela, se opta por esta vía como buena para desbloquear dichos conflictos sin abandonar los procesos de aprendizaje de los/as jóvenes.

En casos como la expulsión o sobrecarga en la escuela, se proponen desde la casa diferentes actividades. Se pretende dar ritmo al día a día del/a joven a la vez que se trabajan los conflictos que han llevado a dicha situación.

Las actividades suelen consensuarse con ellos/as y pueden abarcar temas académicos o más prácticos (manualidades, cocina, deporte,).

En el caso de jóvenes en edad de escolarización obligatoria (menos de 16 años), todo este programa se realizará en coordinación y con la autorización de inspección educativa, de manera que tenga la cobertura educativa necesaria para que en todo momento esté abierta la posibilidad de reingreso en la educación reglada de una manera normalizada.

También con inspección educativa se valorará la posibilidad de traslado de centro

educativo cuando el conflicto entre el/la joven y su instituto tenga un nivel que imposibilite la relación educativa.

En todo caso, siempre se trabaja en primer lugar por la inclusión del/la joven en el centro educativo, disminuyendo el tiempo en el hogar puesto que su estructuración escolar es fundamental para su propio desarrollo.

C. Indicadores para la evaluación

P-11-F-03 Informe de valoración inicial

Informes psicopedagógicos de los/as jóvenes previos al ingreso Proyectos de adaptación curricular en los centros educativos Boletines de calificaciones

Entrevistas con tutores/as escolares Agenda escolar

ITACA

AULES

P-12-F-02 Programa de actuación individualizada (P.A.I.)

Partes de incidencias y de disciplina en los centros escolares

3. PROGRAMA DE TRATAMIENTO PSICOLÓGICO E INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA CON LOS/LAS NIÑOS/AS Y/O JÓVENES ATENDIDOS/AS

Se partirá de un análisis exhaustivo de la información de carácter psicológico de los/as jóvenes antes del ingreso en el centro con el objetivo de efectuar una valoración inicial lo más completa posible y que integre el trabajo previo realizado. En un primer momento se evaluará la adaptación del menor al centro como indicador de la capacidad del recurso para el trabajo educativo y de intervención.

Durante los tres primeros meses se realizará el informe inicial reflejando tanto el proceso de adaptación como una valoración psicológica inicial como punto de partida de la intervención.

A partir de ahí, el trabajo psicológico, y su evaluación, se integrará en el trabajo del equipo educativo y en sus herramientas fundamentales: la tutoría educativa y el desarrollo P.A.I., que funcionan dentro de una evaluación continua a tres niveles: mensual, cuatrimestral y anual.

Paralelamente a esto, si el/la joven atendido está dentro de un proceso terapéutico, dentro o fuera del centro, se evaluarán, conjuntamente con los profesionales implicados, los resultados obtenidos y lo positivo de la terapia respecto al proceso de crecimiento y maduración. También, se evaluará de manera continua, y en red con el resto de profesionales, aquella intervención de carácter psicológico o psicopedagógico que se realice en las escuelas, integrando los resultados de dicha evaluación en el P.A.I.

En diferentes casos, se ha valorado que es mejor externalizar la terapia psicológica. Bien teniendo una psicóloga en la plantilla del centro, no vemos conveniente que sea ella misma quién se encargue de las terapias individuales. Sus aportes son útiles para el equipo educativo, ofreciendo una visión específica sobre varios temas, pero tiene un vínculo de la cotidianidad que no permite un trabajo de intervención terapéutica, pero sí de un acompañamiento psicológico en temas concretos que requiera el/la joven. Por esta razón actualmente una chica iniciará una terapia externa a inicio de curso, para poder trabajar determinados problemas relaciones y familiares que el equipo educativo no es capaz de abarcar.

A. Objetivos

1. Ofrecer intervención especializada de carácter psicológico a las niñas, niños y jóvenes que lo precisen.
2. Trabajar psicológicamente el vínculo familiar para facilitar una posible reagrupación o un mejor vínculo afectivo entre ellos/as.
3. Derivar a otros profesionales del ámbito de la psicología y psiquiatría aquellos casos que no puedan tratarse desde el ámbito convivencial, e incluso, proponer derivación de centro cuando las necesidades terapéuticas sobrepasen el alcance de este programa.
4. Administrar y evaluar posibles tratamientos con psicofármacos.
5. Intervenir psicológicamente sobre las drogodependencias, con el objetivo de disminuir consumo y minimizar riesgos.
6. Introducir elementos de intervención psicológica en el Plan de Actuación Individualizada.
7. Coordinar y ayudar a centralizar la actuación terapéutica en los casos en que varios profesionales, desde diferentes ámbitos, están tratando al/la joven.

B. Actividades

B1. Encuentros individuales con las niñas, niños y jóvenes.

Se trata de ofrecer un espacio, en el que los menores que lo necesiten, puedan acudir para hablar de las dificultades que puedan tener y poder encontrar las soluciones a aquello que viven como problemático.

B2. Reuniones con el equipo educativo

Destinadas a lograr una orientación afín entre las distintas personas que forman el equipo. La “práctica entre varios” se dirige a crear una atmósfera en la que los menores puedan encontrar su lugar en las relaciones con los demás y en lo social.

B3. Reuniones con otros profesionales

Cuando las situaciones lo requieran se hará un trabajo conjunto, especialmente, con el colegio/instituto (maestros, personal de apoyo...) así como con otros profesionales si hiciera falta.

B4. Encuentros con familiares

Siempre que haya contacto con la familia de origen se favorecerán encuentros de intervención en las que se trabajará el vínculo entre el/la joven y su familia, así como habilidades de crianza necesarias para mejorar dicho vínculo. Dichos encuentros se realizarán o bien de forma presencial (prioritariamente) o telefónica si es necesario, y se determinará la periodicidad entre la psicóloga y las familias. En los encuentros participará el/la joven en ocasiones puntuales también.

En aquellos niños/as que se inicie un proceso de acogimiento familiar se mantendrán reuniones con los acogedores con el fin de hacer un acompañamiento para este proceso.

B5. Realización de informes

Se realizarán los informes de carácter psicológico que se precisen para una óptima intervención con los/as jóvenes atendidos/as, tanto desde el Centro como por parte de otros profesionales.

B6. Acompañamiento a procesos terapéuticos

Cuando así lo precisen los menores atendidos, se valorará por parte de la psicóloga y del equipo educativo, iniciar un proceso terapéutico ya sea dentro del centro o con derivación a otros profesionales que puedan realizar una intervención externa. Este proceso se acompañará desde la Casa, reforzándolo convenientemente. En todo momento se contará con la voluntariedad del/la joven para empezar tal proceso, y se facilitará que este proceso no se interrumpa antes de lo previsto.

C. Indicadores para la evaluación

Informes psicológicos previos al ingreso en el centro

Informes psicológicos propios

Informes psicológicos de los Centros educativos

P-12-F-02 P.A.I.

P-11-F-01 Informe semanal

P-11-F-02 Informe mensual

Documento de recogida de información de contactos familiares

Diagnósticos y tratamientos de salud mental

4. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO SANITARIO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA SALUD

Se realizará una evaluación continua de la salud del/la joven atendiendo a los siguientes aspectos: Datos sanitarios (número de la Seguridad Social, Tipo de cartilla, Centro de Salud, teléfono, médico que le atiende) / Datos significativos de la anamnesis (nacimiento, desarrollo pondo-estatural, etc.) / Calendario de vacunaciones / Peso y talla actual / Problemas de vista u oído/Revisiones dentales / Enfermedades actuales que limitan o pueden limitar el funcionamiento del niño, niña o adolescente / Enfermedades o problemas físicos significativos en el pasado / Medicación actual / Discapacidades o minusvalías físicas / Alimentación (Existencia pasada o actual de problemas, necesidades alimenticias especiales, otros aspectos relevantes) / Higiene y arreglo personal / Hábitos de sueño / Hábitos de vida saludable (consumo de drogas, alcohol, tabaco, deporte) / Tratamientos médicos o terapéuticos actuales.

Además de esto se hará una evaluación de la salud atendiendo a una dimensión grupal, valorando: intoxicaciones alimenticias del grupo; enfermedades contagiosas; hábitos saludables grupales.

Todo esto se integrará en las acciones educativas del Centro, a los cuatro niveles de planificación y de acción (diaria, mensual, cuatrimestral y anual), formando parte del Plan de actuación individualizada, por considerar la salud como elemento clave y vertebrador de trabajo socioeducativo de atención del menor en el recurso y también de la oferta de actividades del centro, atendiendo a la dimensión comunitaria de la salud.

A. Objetivos

1. Contribuir al desarrollo óptimo mediante acciones preventivas y de promoción de la salud que garanticen un armónico proceso de maduración, a través de controles periódicos de su estado de salud con detección precoz de cualquier alteración física, psíquica o social.
2. Fomentar la adquisición de actitudes, conocimientos y hábitos saludables (alimentación, sueño, higiene, transmisión de enfermedades, etc.)
3. Control y seguimiento sanitario (calendario de vacunas, eventuales tratamientos farmacológicos, salud bucodental, oftalmología, etc.)
4. Aprovechamiento de la red de sanidad pública para revisiones y chequeos, especialmente para los menores extranjeros, por la caducidad del servicio público.

B. Actividades

B1. Regularización y seguimiento de la situación administrativa en salud.

Es una actividad que se hace principalmente cuando se efectúa el ingreso de un/a joven en el centro, y que luego precisa de un seguimiento.

Son fundamentales los trámites para la obtención/renovación de la tarjeta S.I.P., el control y seguimiento del calendario de vacunas, el archivo del historial de salud, con copia de los resultados de las pruebas médicas que se le realicen durante su estancia en el centro, así como registro y evaluación de los tratamientos efectuados.

B2. Observación activa

Es fundamental la observación activa del funcionamiento de los niños y niñas en cuestiones de salud e higiene para promover una intervención educativa respetuosa con sus procesos y que a la vez garantice las condiciones de salubridad exigidas por el proyecto.

La entrada de niños y niñas con poca autonomía en el ámbito del autocuidado y pautas de higiene, hace imprescindible el acompañamiento cercano y el establecimiento de pautas que le ayuden a ir integrando hábitos saludables y de cuidado en sus rutinas. Elementos importantes a observar: limpieza de manos, cuerpo, dientes, ropa, especialmente ropa interior, alimentación, así como cualquier manifestación física que denote un malestar o deterioro del estado de salud. Cuando se detecten elementos que precisen de atención, las educadoras intervendrán directamente o trasladarán a tutores y tutoras o bien a la dirección la información para diseñar una acción coordinada que dé respuesta a la necesidad detectada.

B3. Acciones de cuidado activo de la salud.

Diariamente se plantean ciertas acciones de cuidado de la salud como son:

- Peinado
- Cambio de ropa interior
- Lavado de manos
- Lavado de dientes
- Ducha
- Desayuno, almuerzo, comida, merienda y cena

Los educadores y educadoras velan por la realización de las anteriores acciones, interviniendo educativamente cuando algún menor presenta resistencias a efectuar alguna de ellas.

Esto, además de promover hábitos saludables, significa una acción preventiva muy importante para evitar posibles enfermedades de la población del Centro.

B4. Deporte

La promoción del deporte es una actividad transversal dentro de la propuesta del centro, ya que, además de servir para mejorar la salud de los niños y niñas, tiene un importante papel lúdico y socializador.

Para ello, los/as mayores de 16 años pueden asistir de forma gratuita al gimnasio del pueblo o bien practicar algún deporte que les guste y solicitar una subvención para ello al Ayuntamiento del Puig.

B5. Acompañamiento a consultas y citas médicas

Hacemos un acompañamiento efectivo a las consultas médicas necesarias para el control de la salud.

Damos un valor educativo muy importante a este acompañamiento que, además de asegurar el objetivo de la visita médica y control de la salud, posibilita un encuentro con el educador/tutor fuera de la dinámica del centro que permite una intervención directa con el menor en temas de salud, y que favorece la autonomía del mismo en el cuidado

de su propio bienestar.

Cuando tienen 17 años, se fomenta su autonomía en estas visitas médicas, así como también en la solicitud de las citas para que vayan adquiriendo habilidades para la gestión de su salud.

B6. Seguimiento de pautas en medicación

Se hace un seguimiento educativo de las diferentes pautas de medicación que los/as jóvenes reciben en las consultas médicas, de manera que se garanticen las tomas a la vez que se promueva una responsabilidad del/la joven en temas de salud y un conocimiento propio de cómo los medicamentos sientan a cada cual, los efectos que tienen y cómo, si es posible, se pueden minimizar los efectos secundarios de los mismos.

B78. Planificación familiar

Por la edad de las jóvenes del centro y en la medida que son sexualmente activas, se hace fundamental tanto el trabajo educativo en materia de planificación familiar con el objetivo de evitar los embarazos no deseados, así como la coordinación específica con los servicios médicos a la hora de adaptar los medios anticonceptivos a las necesidades particulares de cada joven, y, en su caso, llevar un seguimiento exhaustivo de los tratamientos farmacológicos. Por lo importante de este tema, para la planificación de este curso, hemos puesto de nuevo en marcha un programa específico de educación sexual, que refuerza un uso responsable de los métodos anticonceptivos y de prevención de ETS, así como una concepción amplia de la sexualidad y prevención. Estos temas se tratarán de forma individual en tutoría, o bien de forma grupal, si así lo permite la dinámica de los adolescentes implicados.

B8. Seguimiento de ingresos hospitalarios

Pese a ser una circunstancia excepcional que rompe con la dinámica del centro, tanto a nivel de intervención educativa como de seguimiento, por falta de personal que pueda mantener el acompañamiento hospitalario, es una actividad importante, ya que durante otros cursos hemos tenido numerosos ingresos, por lo que se hace fundamental coordinar los apoyos e intentar que éstos no signifiquen una ruptura del trabajo educativo que realizamos en el centro. Dentro de esta actividad cobra relevancia la coordinación con la Cruz Roja, en base a un programa de voluntariado que permite dar cobertura en turnos de hospital para minimizar las consecuencias negativas en la atención del resto de menores debido a la presencia de los educadores en el hospital.

C. Indicadores para la evaluación

Registros de observación directa

Documentación administrativa

P-11-F-03 Informe de valoración inicial

P-11-F-01 Informe semanal

P-11-F-02 Informe mensual

P-1-F-02 Programa de intervención Individualizada

P-10-F-03 Ficha médica

P-12-F-06 Registro de tomas de medicación Partes médicos

5. PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN LAS RELACIONES

Es un tema fundamental y muy presente en la cotidianidad del centro, ya que los/las jóvenes traen constantemente sus inquietudes, dudas y realidades y vemos fundamental darle un tratamiento educativo y preventivo a las mismas.

Si bien en la medida que la sexualidad tiene una dimensión individual importante, se privilegiará el espacio de tutoría para tratar estos temas en confianza, también vemos la necesidad de promover actividades grupales que permitan trabajar dichos temas desde una perspectiva grupal y relacional.

Desde 2019 se han empezado a tomar en consideración las formaciones externas sobre estos temas, con muy buenos resultados. Se han llevado a cabo talleres sobre sexualidad y relaciones sanas. Desde el año pasado hay un acuerdo de colaboración con la asociación Desex para realizar talleres de sexualidad y fomento de las relaciones sanas con los/as jóvenes del centro. En estos talleres se tratan los siguientes temas, de forma participativa y con una buena recepción por parte de los/as jóvenes: sexualidad, relaciones de pareja, violencia en las relaciones, redes sociales, uso de nuevas tecnologías, comunicación no violenta.

A. Objetivos

1. Ofrecer información sexual y reproductiva, y sobre cuidado de la salud
2. Promocionar dinámicas afectivas y relaciones saludables en el grupo de iguales.
3. Trabajar la coeducación y perspectiva de género en la atención a dicha realidad.
4. Detectar conductas de riesgo y/o violencia en las relaciones.
5. Promover relaciones igualitarias y sanas entre la juventud
6. Vivir experiencias de buenos tratos y de autoconocimiento

B. Actividades

B1. Tutoría individualizada específica de temas sexuales.

Espacio de confianza e intimidad dónde asesorar y acompañar el momento individual de cada joven al respecto de su propia sexualidad y de las relaciones que pudiera tener. En este espacio se trabajarán las inquietudes que pueda tener el/la adolescente, la información que ha aprendido asistiendo a cursos, charlas o talleres, y todas las demás dudas que puedan surgir.

B2. Talleres específicos de educación sexual

En años anteriores se ha puesto en marcha el taller “Amor y sexualidad”, que se planteaba como un programa de corta duración, aunque con intención de alargarse en el tiempo según las necesidades con las que la realidad de la casa se vaya encontrando. El programa nace debido a la necesidad existente en la casa tras detectar conflictos, dudas y/o desconocimiento sobre las relaciones y el amor.

Este taller ofrecía un espacio en el que reflexionar acerca de las relaciones y el amor en la vida, partiendo de sus experiencias y del conocimiento de vínculos afectivos saludables; contactar con las necesidades y demandas de las emociones y del cuerpo para desarrollar la autopercepción- cuerpo; desarrollar una autoestima positiva, así como la confianza y seguridad y transmitir la idea del amor y los encuentros sexuales

desde una perspectiva de género.

Durante los cursos anteriores se ha llevado a cabo un taller externo, primero impartido por una profesional del ámbito, y ya desde el año pasado se lleva a cabo este taller con la asociación Desex. Es un taller semanal con una duración de tres meses para no saturar a los/as jóvenes, pero con una duración adecuada para poder profundizar en temas necesarios para su sexualidad. En estos talleres también se trabaja sobre la violencia en las relaciones y la construcción de relaciones sanas, un tema muy importante para el desarrollo personal de la juventud.

B3. Intervención directa en situaciones de riesgo

Bien con personas concretas o con grupos de iguales, hemos detectado que en ocasiones, ya sea por el mal uso de las redes sociales, o por relaciones que comienzan los y las jóvenes del centro, se dan situaciones de riesgo, conocidas por el centro, en las que cabe una intervención directa, e incluso, si procede, un traslado de información a otros profesionales (equipo directivo de los centros educativos) o incluso, denuncia policial si se da violencia hacia alguno/a de los/as jóvenes del centro.

C. Indicadores para la evaluación

A-04 Fichas de tutoría

P-11-F-01 Informe semanal

P-11-F-02 Informe mensual

A-13 Fichas de evaluación de actividad Diario de la casa y registro de incidencia P-12-F-02 P.A.I. cuatrimestral

6. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL CONSUMO DE TÓXICOS

Se plantea como un programa intermitente, en la medida de que desaparezcan los indicios de consumo, paulatinamente se irán desactivando los mecanismos de control dando más peso a las medidas preventivas.

A. Objetivos

1. Prevenir el consumo de tóxicos por los/as jóvenes de la casa
2. Minimizar el consumo de los mismos en menores con amplias trayectorias de consumo
3. Promover hábitos saludables

B. Actividades

B1. Control de consumo

Se ha elaborado una herramienta de registro de los indicios de consumo de los/as jóvenes, al fin de recopilar información al respecto y poder diseñar actuaciones que respondan al proceso de los mismos respecto al consumo. Estas actuaciones pasan por la retirada de privilegios y la derivación a recursos especializados.

También se llevará un control de consumo en colaboración con los profesionales, principalmente del ámbito educativo, que están en contacto con los/as jóvenes, con el objetivo de promover una conducta adaptativa a los recursos formativos, entendiendo que el consumo es incompatible con el aprovechamiento óptimo de estos recursos, y a partir de la experiencia de expulsión de menores de institutos y otros recursos de educación no formal por presentar perfiles de consumidores, principalmente de cannabis.

También se plantea la supervisión directa y firme respecto a las posibilidades de consumo dentro del centro, con vigilancia de indicios en los espacios personales de los/as jóvenes (colillas, mecheros, olor a marihuana, etc.), con acciones de limpieza e incluso registro si hay indicios suficientes.

B2. Talleres informativos

Tanto a nivel grupal, como individualmente en tutoría, se plantea la realización de módulos didácticos de información sobre las sustancias y las consecuencias de consumo. Estas formaciones a menudo se han realizado en las programaciones de los institutos, mientras que en el Centro se trabaja principalmente de forma individual con los/as jóvenes, en tutoría o bien en espacios con grupos reducidos.

B3. Derivación a recursos alternativos

Se plantea una coordinación directa con la U.P.C. (Unidad de prevención de consumo de la mancomunidad de l'horta nord) así como U.C.A. para casos especialmente graves. Así como también, se ha contactado con la asociación Contigo de l'horta Nord, de cara a posibles derivaciones para trabajar desde la educación y la prevención.

B4. Atención psicológica

Se trabajará dicha atención a la dependencia de sustancias por el psicólogo del centro y también, cuando sea preciso, se propondrá asistencia externa especializada en temas de consumo para aquellos/as jóvenes que presenten una problemática grave.

C. Indicadores para la evaluación

PT-01-F-03 Control de consumo

P-11-F-01 Informe semanal

P-11-F-02 Informe mensual

Expedientes disciplinarios de los centros educativos

A-04 Ficha de tutoría

Seguimiento y coordinación con profesionales externos

P-01-F-02 P.A.I. cuatrimestral

7. PROGRAMA DE HÁBITOS SALUDABLES Y HABILIDADES SOCIALES PARA LA CONVIVENCIA

Este programa es fundamental y de alguna manera define el nivel de integración social del/la joven, así como los objetivos de trabajo básico para que éste pueda desenvolverse de manera autónoma en el medio normalizado, por ello el trabajo de evaluación va totalmente vinculado al seguimiento y valoración continua del Plan de actuación Individual, en la parte que se refiere a la dimensión grupal y social del/la joven. Sirve a su vez como mecanismo de evaluación de la marcha del proyecto.

A. Objetivos

1. Adquirir un nivel óptimo de autonomía en todos los quehaceres cotidianos relacionados con el aseo personal y el cuidado del espacio propio.
2. Respetar el espacio común como lugar privilegiado de convivencia, facilitando la socialización.
3. Proporcionar recursos en competencias personales en relación al otro, en la regulación de conflictos y en la implicación y participación activa.

B. Actividades

B1. Duchas, aseo personal y aseo del espacio propio

Con las niñas y niños que no tienen un nivel de autonomía óptimo en esta actividad, se hace un acompañamiento por parte de las educadoras destinado a potenciar dicha autonomía. Así mismo se hará el seguimiento en actividades de aseo personal diarias como el vestirse y peinarse por las mañanas y la higiene bucal. Se precisa una observación cotidiana respecto a la infección por piojos, bastante común entre los/as niños/as atendidos/as, transmitiendo la necesidad de responsabilidad personal en el autocuidado. Se hará un acompañamiento directo por parte de las educadoras en el aseo del espacio propio que junto a una dinámica establecida por la organización del centro irá potenciando la autonomía de los/as jóvenes.

Dicha dinámica establecida indica que:

- Todos los/as jóvenes se hagan la cama por las mañanas en la medida de sus posibilidades.
- Dejen la ropa sucia en su cesto individual destinado para ello y se responsabilicen de su lavado y tendido. Es importante trabajar esta autonomía en la medida de sus posibilidades.
- Mantengan sus estanterías y armarios ordenados.
- Mantengan un orden permanente en su habitación.
- Lleven a cabo una ducha diaria. Dicha ducha, para aquellos/as que no tengan este hábito adquirido, se llevará un seguimiento en el diario para lograr su adquisición.

B2. Cuidado del espacio común

Se trata de potenciar la percepción del espacio común como propio, un espacio de convivencia en el que todos/as quieran contribuir para hacerlo acogedor. También se incluyen todos los objetos que se comparten, la necesidad de cuidarlos para que todos se puedan beneficiar de ellos.

En concreto se potenciará que respeten la limpieza que se hace de estos espacios y que colaboren en la medida de sus posibilidades en mantenerlos ordenados. El respetar

los espacios y los objetos comunes forma parte de una convivencia cordial y respetuosa que se pretende potenciar en la casa y que, a su vez, contribuye a crear un clima de convivencia positivo y potenciador del aprendizaje.

Para ello se introducen turnos de tareas con el oportuno seguimiento, así como se promueve un espacio de valoración grupal de las mismas. Son ejemplos de estas tareas poner el lavavajillas, sacar la basura, poner y quitar mesa...

En ningún caso estas tareas sustituyen el trabajo de cuidado y mantenimiento del centro realizado por el personal contratado a tal efecto.

Además, en periodos vacacionales, se trabajará para una mayor participación en las tareas de limpieza del centro de los/as jóvenes, siempre en compañía del equipo educativo.

B3. Mediación socio comunitaria

Es una actividad transversal a otros programas que tiene como objetivo regular los conflictos derivados de conductas inapropiadas de los/as jóvenes en los diferentes lugares de socialización, destacando el ámbito escolar y el ámbito de las actividades extraescolares que los menores del centro comparten con otros niños y niñas del municipio.

Esta actividad consiste en un trabajo individualizado con el/la joven y una coordinación con los diferentes agentes para dar una dimensión educativa a los conflictos, y en su caso, trabajar pedagógicamente las consecuencias disciplinarias de dichas actuaciones, si se dieran.

La valoración tutorial de esta área se trasladará al equipo educativo y se valora conjuntamente los puntos en que se debe incidir y cuales se consideran superados o casi superados quedando establecidas las consignas de intervención que todo el equipo educativo deberá seguir.

Aunque trabajamos los tres niveles de manera simultánea e interrelacionada, entendemos que, en el proceso de cada joven, los objetivos de aseo personal preceden a los de cuidado del espacio propio, y estos a los del espacio común, avanzando en este último nivel en la medida que el menor se adapta al recurso y lo empieza a reconocer como su espacio vital, dejando de lado la transitoriedad del momento.

B4. Asamblea

Es la herramienta básica para la consecución de los objetivos de este programa, la más concreta junto con las tutorías y las actividades socioeducativas en el centro, que se tratan en otro apartado de la programación. Tanto en las relaciones cotidianas como en las actividades socioeducativas programadas, se suceden situaciones en las que la cooperación del grupo es el elemento fundamental, otras en las que prima la competitividad y otras basadas en la comunicación y la escucha. Todas ellas pueden constituir cauces de experimentación para la educación en valores y actitudes, apropiados para el desarrollo de habilidades sociales para la convivencia.

La asamblea del grupo se propone como el espacio de gestión colectiva de todo lo anterior, y por tanto espacio de comunicación, de puesta en común de necesidades, quejas, apetencias o propuestas. Es un medio para fomentar la implicación de los/as jóvenes en cuanto a la creación del modelo de convivencia deseado. Como espacio educativo en el que de forma cooperativa se buscan fórmulas para llegar a acuerdos y aunar las voluntades de todas las personas que participan en este proyecto. Se trata de una reunión semanal en la que participará, al menos, dos representantes del equipo educativo, y todos los/as jóvenes del centro.

Con esta actividad se procurará estimular la capacidad de diálogo, pensamiento crítico, participación activa y toma de decisiones en las cuestiones que les afecten. Se procurará que los menores tengan un papel cada vez más participativo. En principio las funciones

de coordinación y registro de estas reuniones corresponden al equipo educativo, pero se reforzará que los menores vayan apoderándose de competencias para la negociación y la resolución de conflictos y que asuman cada vez más protagonismo en el desarrollo y planificación de esta actividad. Algunos elementos de referencia para la regulación de la asamblea, que también pueden ser objeto de debate, serán:

- Relación entre iguales: Saber cómo se relacionan entre ellos/as, fomentar actitudes de colaboración y respeto partiendo de la necesidad de convivir en un ambiente apacible.
- Relación con adultos: Las relaciones intergeneracionales son fuente de aprendizaje y de transmisión de valores culturales. Es importante para los/as jóvenes comprender el mundo de los adultos y sentirse parte de él. Es positivo para madurar y para el desarrollo de todas las etapas del ciclo vital, conocer opciones para situarse, poder elegir, participar en la configuración y transformación de este mundo y el mundo por venir.
- Normas de convivencia: Las normas propuestas por el equipo educativo, son susceptibles de modificación para adaptarse a las necesidades e intereses de los/as participantes en el proyecto, en la medida en qué se pueda puesto que sí existe una normatividad superior que es necesario cumplir. Ya que estas normas pretenden el bienestar y el desarrollo positivo de los/as jóvenes se tendrán en cuenta sus propuestas al respecto.
- Regulación de conflictos: Podrán tratarse los conflictos surgidos entre una asamblea y otra con una distancia suficiente que posibilite el análisis de la situación, el diálogo y la negociación serán las estrategias a utilizar para alcanzar acuerdos favorables para todos/as.
- Propuestas de actividades: En este espacio se podrán proponer salidas o actividades para que el equipo educativo las tenga en cuenta a la hora de programar el ocio del centro.
- Propuestas en el menú diario: Será también un espacio para revisar el menú del centro, de cara a poder trabajar la alimentación saludable con los/as jóvenes y para que también participen de lo que comen, siempre respetando unos criterios de una nutrición saludable.

C. Indicadores para la evaluación

Diario de la casa

A06 Actas de reunión del equipo educativo

Cuadrantes cumplimiento de tareas

P-12-F-02 Plan de Actuación Individualizada (P.A.I.)

P-12-F-05 Incidencias leves-graves

Asambleas de los chavales

Otros registros externos (partes de incidencias en los colegios, quejas de vecinos/as, partes policiales, etc.)

Menú del centro

8. PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Se parte de un modelo de evaluación continua que posibilite la mejora constante del servicio que se ofrece desde el centro, al promover una evaluación semanal de los menús y del grado de aceptación de los mismos por el grupo de jóvenes, y se posibilita que cada semana se integren mejoras que ajusten las propuestas a las necesidades socioeducativas del recurso. Se considera fundamental la participación de los/as jóvenes en la elaboración de los menús, ofreciéndoles un espacio para proponer nuevos platos, quejas o sugerencias sobre los que ya existen... Todo esto dentro de un marco nutritivo establecido previamente con un profesional de la nutrición, que garantiza que todas las semanas haya un aporte equilibrado de nutrientes. Este también es un espacio que permite llevar a cabo un trabajo de autonomía para aquellos/as jóvenes que están en proceso de emancipación, posibilitando una mayor participación en la elaboración también de los propios platos y la compra de los alimentos.

A. Objetivos

1. Aumentar el nivel salud y mejorar los hábitos alimentarios.
2. Aportar conocimientos de nutrición para el autocuidado y bienestar.
3. Construir los momentos de comidas como espacios de relación educativa, de intercambio cultural y de disfrute.
4. Realizar seguimiento de un plan de alimentación adaptada a la etapa evolutiva y condición personal.
5. Promover una mayor participación en el comedor de la casa.

B. Actividades

B1. Menús semanales

Existe una programación de los alimentos que se van a ofrecer en los menús, que semanalmente se cuelgan en el tablón del comedor.

Estos menús se evalúan diariamente por el equipo educativo, recogiendo las impresiones de los/as jóvenes en las asambleas, para ir mejorándolos tanto nutricionalmente como en aceptación, adaptándolos a las necesidades específicas del grupo, así como a los elementos culturales haciendo de los mismos un elemento para la integración en la dinámica de la casa.

Además, se promueve una inclusión paulatina de alimentos procedentes de cultivos ecológicos y de proximidad, así como una exclusión, también paulatina, de alimentos con alto nivel de industrialización, especialmente bollería y elaborados cárnicos.

Los/as jóvenes todas las semanas, en la asamblea, tienen el espacio para participar en la elaboración del menú de la semana siguiente. Esto es un primer paso hacia tareas más propias de la emancipación, a la vez que permite que sientan que se escucha su voz y se toman en consideración sus propuestas. Además, permite abrir un espacio de debate sobre costumbres alimentarias, nutrición, hábitos saludables etc....

B2. Taller de cocina

Es un taller integrado en la dinámica de la casa, donde se promueve cocinar para el grupo con los chavales y chavalas.

Se plantea como un taller de cuidado al grupo, así como de adquisición de habilidades y competencias de autonomía, importantes de cara a los/as jóvenes cercanos/as a la edad de 18 años, con un pronto abandono de la red de protección.

En algunos casos se cocinan platos especialmente atractivos para ellos/as, aunque principalmente versa sobre la preparación de postres o meriendas que dan una nota de excepcionalidad al menú, así como preparación de tartas o pasteles para las distintas celebraciones que podemos tener en el Centro.

Es fundamental en este taller el elemento de integración que supone para los diferentes componentes de la comunidad educativa participar en el trabajo de preparación, elaboración de alimentos y limpieza de las instalaciones después de su uso, sobre todo para que la figura del “cocinero” se incluya en la propuesta educativa del recurso.

B3. Taller sobre alimentación saludable

Este puede o bien ser un taller formativo concreto o bien darse en la cotidianidad del centro. Especialmente, este curso, se quiere llevar a cabo alguna formación externa sobre nutrición saludable y hábitos alimentarios, puesto que tenemos un grupo de jóvenes que tienen mucha preocupación por la ingesta y muchas dudas sobre ello. Consideramos que es importante encontrar espacios educativos para trabajar estos temas y poder así prevenir situaciones de malestar con la alimentación.

Se buscarán profesionales del sector que puedan llevar a cabo una formación sobre nutrición, unida a una formación sobre los cañones de belleza y como afectan estos a la alimentación.

También, en los espacios informales de educación se trabajar sobre estos temas.

C. Indicadores para la evaluación

P-04-F-03 Modelo de menú semanal

Evaluación semanal de menús y de la aceptación por parte de los menores

A-13 Ficha de evaluación actividades

A06 Acta de reunión de equipo

P-04-F-01 Listado y evaluación de proveedores

9. PROGRAMA DE COORDINACIÓN CON FAMILIAS Y SUPERVISIÓN DE VISITAS

Se parte de un análisis del caso con el personal técnico de referencia de la Dirección Territorial de Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, con un trabajo de los informes sociales y familiares previos al ingreso del centro, y de una primera entrevista con la familia en el momento de ingreso de los niños, niñas o jóvenes.

Así, en la primera semana se plantea el primer plan de trabajo familiar, condicionado por los acuerdos/desacuerdos que la familia tenga con la administración en el momento de la retirada de tutela o de la guarda de los/as niños/as y/o jóvenes (visitas, salidas familiares, pernoctas, etc.).

A partir de ahí, con evaluaciones semanales de cómo va la relación con la familia, y valoración de las visitas (si las hubiera) y de las diferentes entrevistas, se van rediseñando de manera continua los objetivos y ejes de trabajo en la intervención familiar. En este momento se ve si se precisa un apoyo externo, o recabar más información, solicitando la colaboración de los organismos pertinentes.

También a partir de esta evaluación continua se diseñan las actividades convenientes de participación de los familiares en la dinámica del centro. Todo ello se trabaja con detenimiento y profundidad en la reunión de tutorías y en la reunión de equipo, integrando todo el trabajo en la planificación y evaluación del Plan de Actuación Individualizada.

Dicho programa está coordinado por la psicóloga del centro, quien realiza principalmente (junto a las educadoras como apoyo) la intervención y acompañamiento familiar.

A. Objetivos

1. Favorecer la adaptación y aprovechamiento del recurso por parte de los/as jóvenes.
2. Fomentar la participación familiar en el funcionamiento del centro y en la intervención educativa con sus respectivos hijos/as.
3. Evaluación continua de los contactos familiares, para fomentar el apego sano familiar y garantizar, a la vez, la protección de los/as jóvenes atendidos/as.
4. Tutelar, si se diera, el proceso previo a la reagrupación familiar.
5. Apoyo socioeducativo a las familias en las situaciones de precariedad para favorecer sus procesos de autonomía y emancipación de la red de los Servicios Sociales.

B. Actividades

B1. Encuentros familiares

Es la actividad fundamental y consiste en el trabajo socioeducativo en cada encuentro, o llamada telefónica, con los familiares de los/as jóvenes del centro, especialmente antes y después de las visitas y salidas de fin de semana.

Distinguimos dos tipos de intervención, uno son las *entrevistas informales*, donde se intercambian impresiones sobre el funcionamiento del/a joven en el ámbito familiar, y en el Centro de Acogida, dando alguna consigna de intervención o poniendo al día de algún tratamiento médico o, si cabe, informado del proceso escolar.

El otro tipo de entrevistas que realizamos son las *entrevistas formales*, donde se tratan temas de mayor trascendencia, que pueden ser relativos a la situación administrativa de la guarda o de la tutela, o si lo precisa algún hecho grave acontecido, así como también

temas de trabajo en profundidad con las familias (establecimiento de límites, formas de gestionar malestares de los/as jóvenes...) bien en el Centro o en el domicilio familiar.

B2. Visitas domiciliarias

Se realizarán aprovechando algún desplazamiento del niño/as y/o joven, y siempre muy cuidadosas con la privacidad de la familia y prestando especial atención al momento de la relación con el recurso, para que nunca una visita domiciliaria se pudiera vivir como una injerencia del Centro.

La realizará bien la educadora de referencia o la psicóloga del centro, y se podrán obtener datos significativos para la intervención educativa a la vez que se fortalecerán los vínculos del Centro con la familia.

Por ello, estas visitas no se realizarán hasta que la relación entre el Centro y la familia no esté consolidada, y ésta nos perciba como un recurso de apoyo. Nunca se darán dichas visitas dentro de un clima de confrontación o de desconfianza.

Estas visitas son imprescindibles sobre todo si se plantea que el chico/a pase varios días allí, con pernoctas incluidas.

B3. Recogida de documentación para pernoctas

En el caso de solicitar pernoctas en el domicilio de algún familiar (madre/padre, familia extensa), y quien con ellos/as conviva alguien más, será necesario recopilar una serie de documentos de la persona que no es progenitor. El /la educador/a de referencia se encargará de acompañar a las familias en este proceso, que a menudo es difícil y comporta muchas gestiones burocráticas.

B4. Participación en la dinámica del centro

También para favorecer la adaptación de los/as jóvenes en el centro, si las circunstancias familiares lo permiten, se plantea una participación de la familia en algunas actividades del centro.

La idea es que las familias perciban la Casa como un recurso cercano, no confrontado a sus intereses además de que se dé un conocimiento personal que facilite la comunicación.

Desde 2019 se lleva a cabo el consejo de centro, una asamblea que se realiza por lo menos una vez al año, y en la que participan un representante de los/as jóvenes, uno de los padres/madres, uno del equipo educativo y la dirección del centro. Esta reunión sirve para poner en común la programación anual, así como para ofrecer un espacio donde se puedan hacer propuestas de nuevas actividades para el centro.

B5. Apoyo económico

Se plantea un apoyo económico para que la precariedad económica no sea un "hándicap" en la relación de las familias con el recurso. Este apoyo estará limitado a pagar los viajes en transporte público desde el domicilio familiar al Centro de Acogida, y en excepcionales ocasiones, si así lo precisan las condiciones familiares, se prevé una bolsa de alimentos para el fin de semana, con el objetivo de garantizar la comida de los menores en el período de ausencia del Centro.

Además de esto, se ayuda a las familias en la solicitud de ayudas públicas, si por la razón que fuera, no disponen de asesoramiento en este tema fuera del Centro.

B6. Apoyo social

En la medida de las posibilidades del recurso, se plantea un apoyo social a las familias, sobre todo en trámites administrativos y penales, bien directamente o derivando a los recursos y profesionales indicados para cada caso.

Prestamos especial atención a aquellos temas que puedan repercutir directamente en la situación de los menores, así como en la estabilidad del núcleo familiar, como pueden ser:

- Vivienda (precariedad, desahucios)
- Permisos de trabajo y residencia
- Procedimientos judiciales
- Empleo

B7. Coordinación con Servicios sociales de origen

En la medida que haya otros servicios o recursos trabajando con las familias, desde el centro se plantea una acción de delegación y coordinación, para también en todo momento dejar claro a las familias que el objeto de protección son los menores y sólo indirectamente ellas. Además, en algunas ocasiones, es más efectivo el trabajo con las familias separándolas de la experiencia dolorosa que suele implicar la tutela o guarda de sus niños/as.

Por tanto, si tenemos la suerte que se da un trabajo paralelo con los Servicios sociales de zona, se planteará una coordinación periódica para que redunde positivamente en la acción de los diferentes agentes implicados en la intervención. Consideramos que dicho trabajo coordinado es imprescindible para el futuro de los/as jóvenes, puesto que, en su mayoría, cuando cumplen 18 años, continúan teniendo relación con sus familias (incluso vuelven a vivir con ellas) por lo que se hace necesario ese trabajo e implicación de los servicios sociales, puesto que será el agente que podrá seguir trabajando a posteriori.

C. Indicadores para la evaluación

Informes previos de los Servicios Sociales de zona Información relativa a la situación familiar

Plan de Protección de Menores Resoluciones de medidas de protección

P-11-F-03 Informe de valoración inicial

P-12-F-02 Plan de Actuación Individualizada

P-09-F-02 Encuesta de satisfacción familias

10. PROGRAMA DE DOCUMENTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE JÓVENES EXTRANJEROS/AS

Este programa se pone en funcionamiento nada más ingresar el/la joven extranjero/a en el centro, se hace una primera valoración del momento del proceso de regularización, y se continúa desde el punto que esté, recabando información de actuaciones realizadas desde otros recursos, y cumpliendo los plazos que marca la administración.

Este proceso se va evaluando conjuntamente con el trabajo educativo con el/a joven en el centro ya que entendemos que es fundamental para, por un lado, posibilitar la integración completa en el contexto social, y por otro, para que éste tenga en buena consideración el recurso, en la medida que pone medios a disposición de cubrir la necesidad de la regularización. Cuatrimestralmente se evaluará el momento de coordinación con otros recursos y con la administración en estos temas, haciendo los esfuerzos necesarios para que exista una fluidez que facilite el trabajo burocrático y agilice al máximo los procesos.

Este curso, por el momento, no tenemos ningún joven en esta situación, pero este programa está contemplado por futuras entradas.

A. Objetivos

1. Garantizar el ejercicio de derechos institucionales de los/as jóvenes extranjeros/as atendidos en el centro.
2. Facilitar a cualquier joven extranjero/a que esté viviendo en el centro de acogida la obtención del Pasaporte, del permiso de residencia y del permiso de trabajo.
3. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre las instancias gubernamentales referentes a jóvenes extranjeros/as
4. Promover la integración social y el ejercicio pleno de la ciudadanía de los/as jóvenes residentes en el centro.

B. Actividades

B.1 Acompañamiento al/la joven en los trámites para la obtención de la documentación

Se trata de que tomen conciencia y se responsabilice en su propio proceso de regularización entendiendo que el conocimiento de las instituciones españolas es fundamental dentro del proceso de integración y para garantizar una estabilidad futura en el estado español. De esta manera se trabaja en tutoría el momento del proceso de regularización acompañando educativamente al/la joven en los trámites necesarios.

B.2. Realización de informes pertinentes y gestiones necesarias la regularización del/la joven

Como centro de guarda de jóvenes extranjeros/as y no acompañados hemos de realizar los pertinentes informes y trámites para garantizar la documentación de los/as jóvenes en coordinación directa con la Dirección Territorial.

B3. Actividades de formación para el equipo responsable de este programa en cuestiones de legislación en extranjería y tratamiento administrativo para menores no acompañados.

Debido a los cambios legislativos constantes en esta materia y también a la práctica cambiante de las administraciones públicas debido a las diferentes coyunturas políticas, se hace necesario integrar en el hacer del Centro un proceso de formación continua que permita a los/as profesionales conocer cómo se ha de trabajar este tema en cada momento.

C. Indicadores para la evaluación

*Documentación incluida en el expediente de los/as jóvenes
Correspondencia con embajadas y consulados
Registro de trámites con la Delegación de Gobierno
P-02-F-03 Plan anual de formación
Registro de actuaciones en el P.A.I.*

11. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO

Entendemos que la situación penal es un elemento fundamental a integrar en el trabajo socioeducativo con jóvenes en la red de protección, ya que las posibles medidas judiciales han de complementar y no interferir en el trabajo que se está haciendo desde el Centro, siempre que no sean medidas de internamiento, lo que supone una delegación en la entidad de reforma de la guarda.

Por otro lado, es fundamental, también, valorar el alcance de las conductas que han podido promover causas penales, trabajando para que éstas no se repitan e incluir en la intervención educativa acciones dirigidas a consolidar los comportamientos prosociales, y para ello, el ámbito de trabajo que supone un centro de protección es un ámbito privilegiado para abordar estas problemáticas, tanto desde una perspectiva preventiva como restaurativa.

Para ello, además de estudiar la información previa del menor, incluida en su expediente, cuando haya concluido la fase inicial (a los dos meses de estar en el centro) y se hayan establecido vínculos de confianza con el equipo educativo, se trabajará directamente con el menor su proceso con la justicia, acompañando y evaluando cada una de las fases, directamente con el/a joven, así como con los profesionales implicados.

A. Objetivos

El objetivo fundamental de este programa es integrar las experiencias judiciales en el proceso educativo del/la joven, principalmente con cuatro objetivos:

1. Minimizar riesgos, promoviendo una defensa jurídica suficiente que garantice la imposición de una medida que no signifique una agresión al proceso del/la joven, sino todo lo contrario, que en la medida de lo posible cumpla una función educativa.
2. Promover una autonomía de los/as jóvenes frente al sistema penal. Que pasa por el conocimiento de las leyes y de los procedimientos judiciales, para que entiendan en papel de los distintos agentes y puedan asumir posturas activas de defensa de sus derechos.
3. Integrar el cumplimiento de medidas en la marcha cotidiana del proyecto educativo. Con contactos con las entidades encargadas de la ejecución de las medidas y con un seguimiento socioeducativo del proceso del/la joven.
4. Prácticas de prevención de la delincuencia. En la promoción de conductas prosociales vinculadas al ejercicio de valores en la convivencia cotidiana en el centro.

B. Actividades

B1. Entrevistas con los/as jóvenes inmersos/as procedimientos penales

Entrevista con el/la joven, cuando ya se ha dado un proceso de acercamiento y confianza, donde se le ofrece la posibilidad de implicarnos colectivamente en sus causas penales.

B2. Estudio del caso

Definición de estrategia de defensa, que pasa por un estudio del caso y del procedimiento, conociendo a fondo el asunto y momento actual de la tramitación. Contactos con el abogado de oficio y preparación conjunta de la defensa, así como aprovechar el recurso de asistencia jurídica del Ayuntamiento del Puig.

B3. Acompañamiento educativo a citas judiciales

Se trata, tanto del cumplimiento de los plazos, cómo de que el/la joven aproveche las citas judiciales como momento de toma de conciencia de su proceso judicial a la vez que adquiere destrezas para moverse en este ámbito con autonomía.

Destacamos el acompañamiento a declaraciones, entrevistas con el equipo técnico y/o juicios, por ser momentos importantes en este proceso.

B4. Contacto con los profesionales psico-educativos del juzgado

Coordinación con el equipo técnico de fiscalía de menores y elaboración de informes educativos sobre el/la joven, si así se solicitan desde el juzgado, de manera que podamos contribuir en ajustar la medida penal a las necesidades socioeducativas del menor de manera que ésta repercuta positivamente en su proceso.

También mantendremos una coordinación con los profesionales encargados del seguimiento de la medida, si algún menor la cumpliera en el momento de estancia en el Centro. Especialmente destacamos la coordinación con el equipo de Libertades Vigiladas y seguimiento de trabajos socioeducativos, de manera que el cumplimiento de la medida refuerce la intervención educativa que se viene realizando desde el centro.

C. Indicadores para la evaluación

*Citaciones
judiciales
Sentencias
Informes equipo técnico
fiscalía Régimen
disciplinario
P-12-F-05 Incidencias
leves/graves Registro de
incidencias policiales*

12. PROGRAMA PRE-LABORAL Y DE ACOMPAÑAMIENTO A LA EMANCIPACIÓN

Tanto la metodología de itinerarios de inserción como la de trabajo tutorial integran en sí mismas la evaluación por promover una dinámica de evaluación continua con objetivos a corto, medio y largo plazo que se van revisando y reformulando con frecuencia, a partir de los resultados obtenidos y del cambio de circunstancias del/el joven atendido/a.

La evaluación principal consistirá en trasladar las valoraciones respecto al itinerario tanto del/la joven como de la tutora educativa al resto del equipo, tanto para perfilar la intervención educativa como para modificar los elementos del programa que precisen adaptación.

También por las características del programa, es muy importante la coordinación con otros recursos, tanto formativos como de intermediación laboral, desde el centro se promoverá que éstos también participen en la evaluación de los casos y del acompañamiento que estamos haciendo desde el programa, especialmente con los recursos del territorio, avanzando en el trabajo en red.

En los últimos años, y también en este curso 2025-26, este programa cobra especial importancia. La mayoría de los/as jóvenes atendidos/as están recorriendo programas orientados a la emancipación. Concretamente, uno de los jóvenes cumplirá 18 años en un par de meses, otra en medio año. Como decisión educativa, una vez cumplen 17 años, sin importar si después entraran en un piso de emancipación, se comienza a trabajar en el programa de emancipación, de cara a que adquieran habilidades, conocimientos y destrezas para su autonomía.

Dentro del programa de emancipación, el cual se va trabajando en sesiones individualizadas con cada joven, se trabajar las siguientes áreas:

- Documentación
- Formación
- Sociolaboral
- Vivienda y economía del hogar
- Desarrollo de habilidades de autonomía personal
- Salud y alimentación

Además, aquellas personas (en concreto en este curso será una joven) que opten a entrar a la red de emancipación para solicitar un piso de emancipación, se trabajará con ella como solicitar el piso, la documentación requerida, la carta de petición y se preparará la entrevista, de cara a que sean conocedoras de todo el proceso.

A. Objetivos

1. Promover la autonomía personal enfocada a la vida autónoma
2. Aumento de la empleabilidad de los/as atendidos/as
3. Búsqueda activa de empleo
4. Promoción y acompañamiento en itinerarios individualizados de inserción laboral
5. Ofertar y ayudar a la tramitación de diferentes ayudas sociales
6. Promover el acceso a la vivienda

B. Actividades

B1. Diseño y desarrollo de itinerarios de inserción

A partir de los 16 años, y de forma paulatina, se pondrá en marcha un itinerario de

emancipación, haciendo partícipe a los/as jóvenes de nuevas tareas y responsabilidades, así como de privilegios, dentro de la dinámica de la casa. Este trabajo no será exactamente igual para todos los/as jóvenes, atendiendo a las necesidades de cada uno/a. Los objetivos serán vinculados al trabajo de intervención que se plasma en el P.A.I., y se hará un seguimiento de los mismos en las tutorías semanales, volcando los resultados al equipo en las reuniones, para que todos los educadores, y no solo el/la tutor/ puedan participar en este acompañamiento hacia la emancipación.

B2. Formación pre-laboral

A partir de los 16 años, orientamos los procesos formativos de los/as jóvenes atendidos/as hacia la formación profesional, coordinándolos con recursos específicos, ya sea dentro de la Educación Pública, como otros recursos más adaptados a sus necesidades, ya sean recursos de Bienestar social, del LABORA, o de promoción privada. La idea es que además de vincular lo formativo con sus motivaciones para un mayor aprovechamiento, puedan adquirir ciertas competencias para el ejercicio de una profesión y para poder mantener un puesto de trabajo si se diera la oportunidad, con las habilidades sociales necesarias para funcionar con autonomía dentro del mercado laboral.

En esta actividad es destacable la coordinación con los centros de día de Inserción Socio laboral como son Taleia, Acollida, la Dinamo, Periferia o Laura Vicuña. También acceden a otros recursos formativos como los de la Cámara de Comercio.

B3. Tutorías de emancipación

En el caso de jóvenes próximos a la mayoría de edad y con una perspectiva de abandono del sistema de protección, se plantea una actuación específica para tutelar y acompañar el proceso a la emancipación. Estas acciones, además de incluir un itinerario de inserción, tal y como hemos contado en el apartado anterior, pretenden hacer una evaluación de los recursos con los que cuenta el/la joven (económicos, materiales, vivienda, red social), trabajando conjuntamente para que estos sean efectivos, y puedan estar organizados de manera que signifiquen una alternativa viable a la red de protección.

También se prestará especial atención a las posibles ayudas públicas a las que pudiera tener derecho y se hará un acompañamiento educativo en la tramitación.

Esta actividad estará principalmente relacionada al trabajo tutorial y al desarrollo del programa de atención individualizada, pero incluirá también otras acciones que se precisen (formativas, acompañamiento, de mediación etc.)

C. Indicadores para la evaluación

*P-12-F-02 Programa de intervención individualizada Registro de entrevistas
Itinerario de inserción laboral Contratos de trabajo/prácticas
Programa de emancipación del centro
Informes de aprovechamiento en recursos formativos Resoluciones de concesión de ayudas
Informes de otras entidades implicadas*

13. PROGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS EN EL CENTRO

Este programa coge forma en el día a día de los/as jóvenes de la casa, cambiando según los momentos, los intereses y las edades de los chicos y chicas. Por esta razón resulta difícil redactarlo como un programa unitario y uniforme, sino que es la amalgama de las actividades que se llevan a cabo con los/as jóvenes en su tiempo libre. En general se promociona el ocio fuera de la casa (actividades extraescolares, deporte, salidas con amistades o compañeros/as de clase...), pero resulta importante también tener recurso para los momentos en los que no se pueden dar tales actividades. Los talleres, juegos y demás actividades que requieran la organización del centro, se van planificando de forma mensual, de cara a que los/as jóvenes también aprendan a planificar y prever.

A. Objetivos

1. Ofrecer actividades de contenido educativo para enriquecer la dinámica de convivencia de la casa.
2. Potenciar el trabajo en grupo.
3. Fomentar la creatividad e inquietudes artísticas.
4. Favorecer actitudes de cooperación, participación, colaboración y socialización entre los/as jóvenes.
5. Desarrollar y potenciar habilidades de comunicación.

B. Actividades

B1. Realización de talleres

Se fomenta durante el curso la realización de talleres y actividades de contenido educativo orientadas al ocio y el disfrute. A pesar de esto, es una actividad que, por la gran oferta en las actividades extraescolares que los/as jóvenes realizan en el Puig, no se está potenciando tanto como en otras épocas, por priorizar ellos/as y también el equipo, las actividades organizadas fuera del centro frente a las de dentro. Aun así, existen materiales preparados de taller, que posibiliten que estos se realicen cuando se programen a petición de los/as jóvenes.

El motivo de priorizar las actividades fuera del centro, se debe a poder llevar a cabo actividades con otros/as jóvenes que les permita tener un entorno normalizador.

B2. Juegos de Mesa

Se trata de una actividad libre individual (puzle, solitario) o colectiva (Cartas, parchís, memory, trivial...) que utilizamos como recurso en espacios de ocio y tiempo libre.

C. Indicadores para la evaluación

Diario de la casa

A06 Acta reunión de equipo educativo

A-13 Ficha de evaluación de actividades

P-09-F-01 Encuestas de satisfacción

14. PROGRAMA DE EXTRAESCOLARES

En la medida de lo posible, utilizamos los recursos que ofrece el Puig para el ocio educativo sin entrar en competencia desde la Centro. De esta manera se cubren los objetivos de socialización y de integración en el municipio y además se utilizan las dotaciones públicas con muchas más posibilidades que las propias. En función de la edad de los/as jóvenes, también se valoran recursos de fuera del Puig que impliquen un desplazamiento y que puedan adaptarse más a sus motivaciones, a la vez que indirectamente se trabajan los objetivos de movilidad, responsabilidad y autonomía.

Por otro lado, también valoramos mucho el “tiempo libre” sin actividades programadas, por lo que supone de socialización autónoma. El municipio del Puig posibilita dichas prácticas sin necesidad de supervisión por parte del equipo ya que los espacios están muy cerca del centro y no existen riesgos para los/as jóvenes atendidos/as.

Por último, comentar que dentro de esta programación se cuenta con actividades ofrecidas por otros recursos educativos con menores en desventaja social, de grupos y asociaciones con los que coordinamos la acción con jóvenes, ampliando el marco de intervención gracias al trabajo en red.

Se valorará especialmente las aportaciones que hagan estas actividades al plan de actuación individualizada con el/la joven, y de qué manera refuerzan los objetivos de cuidado e integración que nos planteamos de manera global en el trabajo educativo.

A. Objetivos

1. Adquirir progresivamente hábitos saludables mediante actividades deportivas, que permitan a los/as participantes mejorar su bienestar.
2. Favorecer la convivencia con sus iguales y con adultos en un espacio lúdico basado en el respeto tácito del grupo hacia las normas básicas de funcionamiento.
3. Favorecer espacios de juego educativo comunitario en que el trabajo en grupo sea el elemento fundamental. Espacios en los que se afiancen las conductas asertivas, la confianza en las capacidades de mejora y logro de objetivos propios y grupales, en el que se valore el esfuerzo por conseguir objetivos comunes a partir de metas individuales.
4. Practicar actividades que respondan a intereses y reforzadores intrínsecos de los/as participantes y que permitan potenciar la participación activa del menor en el diseño de proyectos para su tiempo libre, potenciando sentimientos de responsabilidad sobre su proceso educativo

B. Actividades

B1. Extraescolares

Algunas de las actividades extraescolares en las que han participado los/as jóvenes a lo largo de los años han sido: Tenis, Natación, Kung Fu, Teatro, Robótica, Pilota valenciana, Hockey, Fútbol, Danza, etc. Estas actividades van cambiando cada año, en base a los intereses y gustos de cada joven. Actualmente, y para el curso 2025-26 tenemos la previsión que dos jóvenes entrenen en un equipo de fútbol, otra haga pádel y tres acudan al gimnasio de forma rutinaria.

B2. Actividades libres

Puntualmente estas actividades son acompañadas por un/a educador/a y otras veces responden a la socialización con los iguales.

Destacamos:

- Salidas en bicicleta por el municipio
- Patinaje en la plaza
- En verano, piscina y playa
- Salidas al cinema/teatro

C. Indicadores para la evaluación

Grado de asistencia y participación en las actividades

Grado de satisfacción en la realización de las actividades

Nivel de integración e implicación en el grupo

Ficha de evaluación de la actividad

15. PROGRAMA DE SALIDAS LÚDICAS Y FORMATIVAS

Este programa puede preverse con más repercusión dependiendo del momento de la Casa, dependiendo de si los/las jóvenes se marchan con sus familias los fines de semana, y de si están o no integrados en la dinámica del municipio, por lo que hacen sus salidas y sus actividades al margen de la propuesta de la Casa.

Estas actividades se ubican en los fines de semana, pero también entre semana, y en los períodos vacacionales, como una manera también de dar continuidad al proceso educativo de los/as jóvenes durante esas semanas.

La estructura de las actividades de verano diferencia las actividades grupales entre las que destacan la excursión semanal y un viaje/acampada grupal, y las actividades individuales como campamentos.

Antes de la realización de la actividad el/la educador/a responsable llevará una propuesta al equipo educativo, que valorará la conveniencia de la realización atendiendo al momento concreto de la Casa. Se definirán tareas para la implicación de los/as jóvenes en la realización de la actividad.

Los tutores/as de los/as jóvenes valorarán los efectos de dichas actividades en cada joven, atendido reflejando sus valoraciones y conclusiones en los registros de plan de actuación individualizada.

Por otro lado, este curso retomamos un proyecto de voluntariado dentro del plan de ocio consistente en acudir cada sábado por la mañana a la protectora del municipio para pasear y cuidar a los perros de dicho lugar. En esta actividad permanente de voluntariado participaran dos jóvenes con una educadora.

Además, se fomenta que de cara a las actividades de ocio (las cuales se reflejan en un programa de ocio trimestral) siempre hay un/a joven que junto al equipo de ocio se encargue de preparar la actividad, para adquirir así habilidades de planificación y organización.

A. Objetivos

1. Enriquecimiento cultural y geográfico de una manera lúdica.
2. Potenciar la práctica de actividades deportivas en espacios naturales, conocerlos y transmitir valores de respeto y cuidado del mismo.
3. Disfrutar del tiempo libre y cohesión del grupo.
4. Dar continuidad a los procesos educativos durante los períodos vacacionales.

B. Actividades

B1. Salidas de ocio

Se llevará a cabo un plan de ocio con una temporalidad trimestral. Las actividades a realizar surgen de las asambleas de los/as jóvenes y de propuestas del equipo educativo. El objetivo es que puedan asistir todos/as los/as jóvenes para que haya una mayor cohesión social, pero se deja a la voluntariedad porque consideramos que el ocio no puede ser una cuestión de obligatoriedad. Como mínimo, se realiza una salida de ocio al mes, a excepción de los períodos vacacionales que se intensifican debido a la falta de rutinas diarias.

En las salidas también se busca encontrar opciones gratuitas o en el medio ambiente, con el fin de que los/as jóvenes aprendan a tener un ocio no consumista y accesible para todas las personas.

Se realizan actividades de ocio siempre con una perspectiva feminista y que sean adecuadas a las edades.

B2. Viajes vacacionales

Durante los períodos vacacionales se realizarán las siguientes actividades con el objetivo de ubicar a los/as jóvenes en su entorno natural más inmediato, así como en el entorno urbano en el que se están desarrollando:

- Excursiones: una vez por semana durante las vacaciones estivales y una al mes en periodo educativo. Estas excursiones están pensadas para que los/as jóvenes puedan disfrutar y conozcan su entorno más natural. Irán acompañadas de dos educadores/as.
- Acampadas: se prevén en periodos vacacionales, generalmente Pascua y verano.

B3. Campamentos

Es una actividad muy valorada tanto por los/as jóvenes como por el equipo, por lo que se realizarán los esfuerzos presupuestarios pertinentes para que sea posible.

Los campamentos con los que nos coordinamos para la asistencia de los/as jóvenes de la casa durante otros años han incluido la oferta del IVAJ, del Ayuntamiento del Puig o de escuelas deportivas privadas.

Además de estos, se valorará otras ofertas si se adaptan más a los deseos de los/as jóvenes y a las posibilidades económicas del centro.

C. Indicadores de la evaluación de las actividades del programa

A-13 Ficha de evaluación de la actividad

A06 Acta de la reunión del equipo educativo

Grado de asistencia y participación en las actividades

Grado de satisfacción en la realización de las actividades

Nivel de integración e implicación en el grupo

P-12-F-02 P.A.I.

16. PROGRAMA DE PRÁCTICAS

El centro cuenta con diferentes convenios con centros educativos para formar alumnado en prácticas. A lo largo de los años han participado en esta actividad tanto estudiantes universitarios como de ciclos formativos. Para el curso 2025-26, nuestra propuesta es acoger una alumna de Educación social que realice el prácticum II y una alumna Integración Social.

A. Objetivos

1. Iniciar una línea de colaboración y coordinación con el mundo académico.
2. Participar en la formación de futuros profesionales especializados en estos ámbitos de intervención social.
3. Enriquecer nuestra práctica cotidiana y nutrirnos con las propuestas, evaluaciones, reflexiones, análisis y entusiasmo que surgen del alumnado en prácticas.
4. Conocer a futuros profesionales en la acción en aras de una posible contratación.
5. Aumentar la visibilidad de la entidad.

B. Actividades

La persona que participa como estudiante realiza un periodo formativo en prácticas a través de un Plan de Acción Tutorial que se lleva a cabo mediante tutorías individuales y grupales y reuniones de equipo educativo. Este Plan consta de 5 fases:

- Toma de contacto
- Elaboración del proyecto de intervención
- Intervención directa y seguimiento
- Elaboración de la memoria final
- Evaluación/valoración global

B1. Tutorías grupales

Quincenalmente haremos tutorías grupales las dos alumnas en prácticas con sus respectivas profesionales de referencia. Este será un espacio para reflexionar sobre la experiencia: dificultades, necesidades, dudas y vivencias. Las educadoras del centro propondrán actividades diversas: lecturas, visualización de videos, salidas a conocer otros recursos de apoyo, etc.

B2. Tutoría individual

Las semanas que no haya tutoría grupal, cada alumna tendrá tutoría individual con su profesional de referencia. Este espacio de apoyo individualizado se centrará en la orientación, el asesoramiento y la evaluación de las prácticas y de los materiales que de esta se deriven (proyecto, memoria, informe final, etc.), coordinándonos previamente con la tutora de prácticas de la universidad correspondiente.

Los estudiantes asistirán y participarán en la reunión que todo el equipo educativo tiene una vez al mes. Cuando estén en la fase de intervención directa también asistirán y

participaran semanalmente en la reunión del equipo de intervención.

C. Indicadores de evaluación

Tutorías individuales y grupales

Registro de asistencia puntual y regular

Participación en las reuniones de equipo

Diario de la casa

Informe final de prácticas

17. PROGRAMA DE USO CONSCIENTE DE REDES SOCIALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

El uso de internet favorece la comunicación y la diversidad cultural, nos abre las puertas a un universo lleno de oportunidades. Sin embargo, el acceso a este recurso también supone la apertura a un espacio desconocido lleno de información, y en ocasiones un mal uso del mismo puede tener consecuencias negativas para los/as jóvenes, así como un uso excesivo. Actualmente el uso de las nuevas tecnologías por parte de los/as jóvenes es una dificultad a tener en cuenta y trabajar.

Así, con este programa queremos promover un acercamiento crítico, responsable y saludable al mundo digital entre los y las jóvenes del centro. A través de espacios informales, actividades prácticas, talleres participativos y espacios de reflexión, se busca fomentar competencias digitales seguras, prevenir riesgos asociados al mal uso de internet y las redes sociales, y potenciar un uso constructivo de las nuevas tecnologías como herramientas para la comunicación, el aprendizaje y la integración social. Este programa también tiene en cuenta la perspectiva de igualdad de género, prevención de la violencia digital y la protección de la privacidad en línea.

A. Objetivos

1. Conocer los riesgos y oportunidades del uso de internet
2. Control y medidas parentales para el equipo educativo del centro
3. Control y medidas parentales para los familiares de los chicos y chicas
4. Prevención de situaciones de riesgo digital como el *cyberbullying, sexting y grooming*
5. Resolución de problemas en casa y en el entorno escolar
6. Promover un uso saludable, equilibrado y responsable de las TIC en la vida cotidiana.

A. Actividades

B1. Reunión del equipo educativo

Previa observación y análisis de la realidad de los chicos y chicas dentro del espacio de convivencia de la casa en el uso de las redes sociales de y nuevas tecnologías, para la detección de debilidades en esta área de acompañamiento y búsqueda de recursos pertinentes para la madurez del mismo.

B2. Puesta en común y desarrollo

Reformulación e implementación de nuevas prácticas educativas dentro del espacio de convivencia, así como acompañamiento a las familias de los/as jóvenes. Apoyo sostenido hasta que los/as menores de la casa hayan integrado una mirada crítica de las redes sociales para un uso consciente de las mismas. Esto se realizará sobre todo en las tutorías individuales, así como en las reuniones que se realizan con los familiares de los chavales.

B3. Tutorías

Las tutorías son un espacio donde poder trabajar el uso de las redes, tanto por el contenido como por el tiempo. Se trabajará cuando sea necesario con los/as jóvenes un registro de los tiempos de uso del teléfono.

B4. Cajón de la autorregulación

De cara a que se regulen en el tiempo que dedican al uso del teléfono, dispondrán de una caja de la autorregulación, con el fin de que dejen sus teléfonos en el momento de comer y cenar, para poder compartir el espacio con sus iguales, así como también en el momento del estudio diario.

B. Indicadores de Evaluación

A04 Ficha de tutoría

Diario del centro

Registro de uso del teléfono/internet

18. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO TRAS CESE DE MEDIDA (RETORNO FAMILIAR, EMANCIPACIÓN, CAMBIO DE RECURSO)

La preparación de la salida del niño, niña o adolescente del centro es uno de los objetivos fundamentales de la Atención Residencial. Dicha preparación comienza con la admisión y se integra en el Plan de Actuación Individualizado, pero no finaliza con el cese de la medida, sino que con ésta ponemos en marcha un programa de seguimiento. Este programa específico tiene el objetivo de acompañar, tras el cese de medida de acogimiento residencial en nuestro recurso, a los niños, niñas o adolescentes, trabajando para una reintegración positiva tras el retorno familiar, la emancipación por mayoría edad o el cambio a otros recursos residenciales.

Establecemos protocolos de trabajo coordinado con los EEIIA, con las familias, los Servicios Sociales y/o con los equipos profesionales de los recursos más significativos.

La calendarización de las actividades y el tiempo de seguimiento se valoran de forma individualizada en cada uno de los casos, pero el tiempo aproximado está establecido en 6 meses.

A. Objetivos

1. Posibilitar una desvinculación gradual de los sistemas de protección propiciando una transición suave y secuenciada en su salida del centro.
2. Ayudar al niño, niña o adolescente a integrarse en el nuevo contexto convivencial y comunitario.
3. Coordinación con los equipos profesionales que les puedan servir de apoyo.
4. Proporcionar información, orientación y apoyo dirigido a potenciar su responsabilidad familiar o personal o ambas, según el caso, evitando crear dependencias.
5. Ofertar y ayudar a la tramitación de diferentes ayudas sociales.
6. Mostrar y dar a conocer el funcionamiento del mercado laboral.
7. Búsqueda activa de empleo y formación profesional.
8. Promoción y acompañamiento en itinerarios individualizados de inserción laboral.

B. Actividades

B1. Reuniones periódicas con el/la joven

Son realizadas por el educador o educadora que ha sido su tutor a lo largo de su estancia en el centro y en las que se tratarán sus dificultades o necesidades actuales. Encuentro informal en su nuevo contexto de convivencia, en el que se trabajara con el/la joven temas relevantes para su nueva vida. Se realizará un informe de intervención de estas reuniones para ponerlo en común con el equipo y subirlo a la herramienta.

B2. Entrevistas familiares de información, orientación y/o apoyo

Reuniones formales o informales, personalmente o por teléfono, según la disponibilidad familiar para mantener el apoyo a esta tanto a nivel material

(alimentación, necesidades básicas, terapias iniciadas en el centro, etc.) como para proporcionar orientación, información o acompañamiento en gestiones burocráticas y en la búsqueda de recursos necesarios para el bienestar del joven.

Las entrevistas serán, al menos, una vez al mes, espaciándose en el tiempo durante aproximadamente ocho meses y según las necesidades del/la joven. Estas entrevistas serán llevadas a cabo por la psicóloga del centro, junto con la intervención familiar.

B3. Coordinación con los recursos sociales

Informaremos a las familias y, si es necesario, nos coordinaremos con los recursos que puedan servirles de apoyo, poniéndolos en contacto y delegando en estos sus competencias.

De forma puntual y según sus necesidades, seguiremos coordinándonos con los recursos de apoyo necesarios, pasándoles competencias y que paulatinamente vayan asumiendo la responsabilidad tanto las familias como los jóvenes según situación individual y familiar de cada una/o.

B4. Mediación en caso de conflictos

Servir de nexo entre la/el joven y la familia o los recursos con los que pueda surgir algún conflicto o dificultad para aunar intereses y buscar soluciones de forma negociada.

B5. Apoyo económico en los casos necesarios (terapias, alimentos, material escolar, etc.)

Se plantea un apoyo económico para que la precariedad familiar no dificulte la integración del/la joven, cubriendo pequeños gastos que puedan serle necesarios como el material o los libros escolares, terapias que se hayan iniciado en el centro o, si así lo precisan las condiciones familiares, una bolsa de alimentos de forma puntual.

B6. Continuidad del programa de emancipación

Se plantea una actuación específica para acompañar de manera individual el proceso a la emancipación. Los/as jóvenes ya han cumplido la mayoría de edad y, por tanto, dejan de estar tutelados por el sistema de protección. Pero, no por ello podemos afirmar que estén preparados para adaptarse a la vida adulta, independientemente de los recursos y/o redes con los que puedan contar a partir de su salida del recurso. La mayoría de ellos siguen estando en situación de desprotección y, por tanto, de vulnerabilidad.

La metodología de itinerarios de inserción y la de seguimiento del menor, integran en sí mismas una dinámica de evaluación continua con objetivos a corto, medio y largo plazo que se van revisando y reformulando con frecuencia, a partir de los resultados obtenidos y del cambio de circunstancias del/a chico/a atendido/a. Orientamos los procesos formativos de los/as jóvenes hacia la formación profesional, coordinándonos con recursos específicos, ya sea dentro de la Educación Pública, como otros recursos más adaptados a las necesidades de los jóvenes, ya sean recursos de Bienestar social, del LABORA, o de promoción privada.

Estas acciones, además de incluir un itinerario de inserción, pretenden hacer una evaluación de los recursos con los que cuenta el menor (económicos, materiales, vivienda, red social), trabajando conjuntamente para que estos sean efectivos, y

puedan estar organizados de manera que signifiquen una alternativa viable a la red de protección.

En los casos en los que los/as jóvenes vivan en una vivienda de emancipación, nos planteamos coordinarnos y trabajar conjuntamente con el nuevo recurso, realizando el acompañamiento al menor en el inicio de su nueva etapa, y su continuación en el proceso, dependiendo de las necesidades de cada uno/a.

B7. Participación en salidas de ocio, lúdicas y formativas

Con el doble objetivo de ofrecer al joven salidas motivadoras y también que pueda mantener el vínculo con los compañeros y compañeras con los que ha vivido para no romper de forma abrupta esta relación.

C. Indicadores de evaluación

*P-12-F-04 Informes de seguimiento Entrevistas y contratos de trabajo
Informes de aprovechamiento en recursos formativos Resoluciones de concesión de ayudas
Informes de otras entidades implicadas en el proceso*